

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2002/19.-

Ramallo, 20 de junio de 2019

VISTO:

El estado de deterioro en que se encuentra el pavimento en calle Azopardo entre Juan José Paso y Sarmiento de la localidad de Pérez Millán, Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que el asfaltado de la calle mencionada es reciente;

Que la calle Azopardo es doble mano, por lo cual su tránsito es fluido;

Que no es nuevo el estado de abandono y suciedad de la calle Azopardo;

Que los vecinos de esta calle manifiestan preocupación por la falta de mantenimiento de esta arteria;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaría ----- de Obras Públicas de la Municipalidad de Ramallo, realice la reparación del asfalto en calle Azopardo entre Juan José Paso y Sarmiento de la localidad de Pérez Millán.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, que arbitre los medios para ----- realizar las tareas de limpieza de la calle Azopardo entre las calles mencionadas en Pérez Millán.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE